



MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Sésamo (*Sesamum indicum* L.) de nombre SESACO 35 obtenida por Sesaco Corporation.

Solicitante: Sesaco Corporation

Representante legal: Ignacio de Apellániz

Ing. Agr. Patrocinante: Alejandro Jara Podestá

Fundamentación de novedad: El cultivar inédito de nombre SESACO 35 se diferencia de la variedad S 28 en las siguientes características:

La variedad SESACO 35 produce una planta más baja (120 cm) respecto a la S 28 (149 cm), posee ramas verdaderas y una menor altura a la primera cápsula (42 cm) respecto a S 28 (58 cm). SESACO 35 posee una zona de cápsula de menor longitud (78 cm) respecto a S 28 (91 cm), SESACO 35 tiene un mayor número de pares de nudos en la zona de cápsulas (28) respecto a S 28 (23), SESACO 35 posee una menor longitud promedio de los entrenudos en la zona de cápsulas (2,7 cm) que S 28 (4,0 cm), SESACO 35 tiene una longitud de cápsulas (2,2 cm) inferior a la de S 28 (2,42 cm), SESACO 35 posee un menor peso de semillas por cápsula (0,197 g) que S 28 (0,242 g), SESACO 35 posee un menor peso de cápsulas luego de remover la semillas (0,128 g) respecto a S 28 (0,164 g) y SESACO 35 posee un menor peso cápsulas por centímetro de cápsula (0,058 g) que S 28 (0,068 g).

Fecha de verificación de estabilidad: 27/10/2011

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Jorge Raúl Torres, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas.

e. 13/03/2017 N° 14084/17 v. 13/03/2017

Fecha de publicación: 13/03/2017